



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00660901- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud elevada por la Mgter Elsa Marcela Rodríguez de refrendar o renovar la pertenencia a la Facultad de Ciencias Sociales de los espacios de formación y de extensión, del Seminario de Gestión Territorial y Hábitat, de la Cátedra de Planificación Social Estratégica y del Programa de Extensión Territorialidades con enfoque de derechos; para participar en la asamblea de la Red Latinoamericana Universitaria de Cátedras de Vivienda/Hábitat –ULACAV y poder elegir autoridades;

Solicitud de Aval Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales para ofrecer nuestra Facultad como sede del XXVIII Encuentro, a realizarse en el año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2020-108-E-UNC-DEC#FCS otorgó Aval Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales para ofrecer nuestra Facultad como sede del XXVII Encuentro, a realizarse en el año 2021.

Que la Red ULACAV tiene como intereses y objetivos: Tomar conocimiento de los cursos de acción exitosos que con mayor o menor eficacia llevan a cabo los actores sociales de la gestión habitacional en Latinoamérica para la resolución de las problemáticas antes señaladas; Contribuir al conocimiento y libre ejercicio de los derechos a la ciudad y la vivienda por parte de todos los ciudadanos sin discriminación social alguna e; intensificar en los ámbitos universitarios las actividades de enseñanza, investigación y extensión en vivienda y hábitat social.

El dictamen de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 15 de noviembre del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Certificar la pertenencia a la Facultad de Ciencias Sociales en los espacios de formación y de extensión, del Seminario de Gestión Territorial y Hábitat, de la Cátedra de Planificación Social Estratégica y del Programa de Extensión Territorialidades con enfoque de derechos; para participar en la asamblea de la Red y poder elegir autoridades en el marco del XXVII Encuentro de la Red ULACAV

Artículo 2°: Otorgar Aval Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales para ofrecer nuestra Facultad como sede del XXVIII Encuentro, a realizarse en el año 2022.

Artículo 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.